FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO 91 /2019__
DATOS	
Responsable de la Gestión: María del Carmen González de Porro, Directora Ejecutiva – Claudia González, Directora de Comunicación ----------	
Entidad: Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.----------	
Denominación de la campaña: "Adquisición de Artes Gráficas para la ANTSV".----------	
Número de ID del PAC: 359.616.----------	
Descripción (A) APROBADO (R) RECHAZADO	
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Adquisición de Artes Gráficas para la ANTSV ----------
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.-------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: 1/09/19.----------	
Vencimiento: 29/02/20.----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del llamado por Concurso de Ofertas Nro. 07/19 "Adquisición de Artes Gráficas para la ANTSV" con ID No. 359.616.- OBSERVACIONES: La ANTSV deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión el arte/diseño de los materiales, a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en Manual de Normas del Gobierno Nacional----------	
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DGDC * POR EQUIPO EVALUADOR MITIC CLAUDIA CHAMORRO JURE Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 29 de AGOSTO de 2019.-	